

## **CERTIFICADO N° 420/2011**

**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, *Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal*, viene en certificar que en la sesión ordinaria del día 27 de Septiembre del presente año, convocada por Citación N° 35/2011, la Srta. Alcalde y los Concejales presentes: Sra. Macchiavello y los Sres. Pérez, Prieto, Rossi, Lozano, Cejas, Jofré y Lagos, tomaron conocimiento que los siguientes establecimientos educacionales de administración de CORMUDESI han sido evaluados por el Ministerio de Educación como establecimientos que han cumplido satisfactoriamente con sus metas comprometidas en los planes de trabajo postulados al programa Asignación de Desempeño Colectivo 2010 del MINEDUC:

<b>INSTITUTO COMERCIAL DE IQUIQUE A-6</b>	<i>Destacado</i>
<b>ESCUELA GABRIELA MISTRAL D-72</b>	<i>Destacado</i>
<b>ESCUELA EDUARDO LLANOS D-89</b>	<i>Destacado</i>
<b>LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ</b>	<i>Competente</i>
<b>ESCUELA PROF. MANUEL CASTRO RAMOS F-85</b>	<i>Destacado</i>
<b>COLEGIO DEPORTIVO</b>	<i>Destacado</i>

*Lo anterior, en el marco de la Ley N° 19.933, Art. 18, que establece el pago de asignación a docentes-directivos de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados que den cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.*

*Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

**IQUIQUE**, 28 de Septiembre de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

 Alcaldía.  
 CORMUDESI.  
 Archivo.